



## Semillero de Proyectos

### XVI EDICIÓN PREMIOS “SEMILLERO DE PROYECTOS VALNALÓN”

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1 OBJETIVO

Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (Valnalón) convoca la **XVI Edición de los Premios “Semillero de Proyectos Valnalón”**.

El objetivo fundamental de estos premios es impulsar la actividad emprendedora, promoviendo la creación y consolidación de nuevas empresas que se traduzcan en productos o procesos competitivos, con la consiguiente generación de empleo y modernización de la estructura productiva existente en Asturias.

##### 2 PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a personas y/o equipos que hayan elaborado su proyecto de creación empresarial en el Semillero de Proyectos de Valnalón **entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016**. Se valorarán proyectos empresariales completos que supongan una innovación y/o diversificación del tejido empresarial existente, así como los que impliquen la penetración en nuevos mercados.

##### 3 PREMIOS

Los Premios Semillero de Proyectos Valnalón resaltarán aquellos proyectos que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Se convocan premios para tres categorías:

- Premio “Mejor Proyecto Empresarial”
- Premio “Mejor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)”
- Premio del Público” Mejor Presentación de Proyecto en vivo”

**Patrocinan:**



**El Premio Mejor Proyecto Empresarial** contará con los siguientes premios:

- Un diploma acreditativo al Mejor Proyecto Empresarial del Semillero de Proyectos Valnalón (XVI Edición).
- Un premio en metálico, patrocinado por CAJA RURAL, con una dotación de 2.000 euros.
- Cuatro meses gratuitos de alquiler en una de las oficinas/naves del Centro de Empresas de Valnalón, con un importe máximo de bonificación de 600 euros (Base Imponible).

**El Premio Mejor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** contará con los siguientes premios:

- Un diploma acreditativo al Mejor Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación del Semillero de Proyectos de Valnalón (XVI Edición).
- Un premio en metálico, patrocinado por la empresa INOXNALÓN S.L., con una dotación de 500 euros.
- Un dispositivo tecnológico, patrocinado por la empresa CAPGEMINI.

**El Premio del Público” Mejor Presentación de Proyecto en vivo”** contará con los siguientes premios:

- Un diploma acreditativo a la Mejor Presentación de Proyecto en vivo del Semillero de Proyectos de Valnalón (XVI Edición).
- Equipamiento informático, patrocinado por EL CORTE INGLÉS.
- Una suscripción gratuita por dos años a la aplicación de gestión empresarial IOW3, que incluye todo lo necesario para la gestión de una PYME (compras, ventas, tesorería, contabilidad, gestión de proyectos etc.) patrocinada por la empresa CONTEIN XXI.

Los premios descritos podrán recaer en uno o varios proyectos empresariales. Los proyectos premiados tendrán difusión en los medios de comunicación

#### 4 JURADO

El Jurado de los premios estará integrado por un representante de las siguientes entidades:

- Dirección General de Innovación y Emprendimiento del Gobierno del Principado de Asturias.
- Ayuntamiento de Langreo.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, Langreo y Carreño
- SAT Langreo
- Caja Rural
- Inoxnalón
- Capgemini
- El Corte Inglés
- Contein XXI
- Un/a representante de los proyectos ganadores de la convocatoria anterior

Actuarán en calidad de secretario/a del jurado Personal Técnico del Semillero de Proyectos de Valnalón.

El Jurado podrá nombrar asesores/as para el estudio de los proyectos presentados.

#### 5 SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

Para ser finalistas, los proyectos presentados tienen que superar las siguientes fases:

1. Entre todos los proyecto candidatos se realizará una selección previa por parte del personal técnico del Semillero de Proyectos de Valnalón.
2. Los proyectos que superen la fase anterior tendrán la consideración de finalistas y serán evaluados por el Jurado de los XVI Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

Tanto para la selección previa como para la evaluación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- o **Plan de empresa completo** presentado.
- o **Documentación anexa al proyecto** voluntaria
- o **Trabajo realizado** en el Semillero de Proyectos.
- o Grado de **novedad** del producto, servicio o proceso.
- o Grado de **madurez** y **validación** del proyecto.
- o **Experiencia** del equipo promotor dentro del área de desarrollo.
- o Incorporación de elementos de **innovación** y **desarrollo tecnológico**.
- o Volumen de **empleo** e **inversiones** proyectadas.
- o Compromiso con el **entorno** y **responsabilidad social**.

## 6 PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo fijado para la presentación de toda la documentación precisa finalizará el **jueves 1 de junio de 2017**.

## 7 PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

La *hoja de solicitud* deberá presentarse en el registro de entrada del Centro de Empresas de VALNALÓN, C/ Hornos Altos, s/n, 33930, La Felguera (Langreo) dentro del plazo y acompañando a la misma copia en soporte USB/CD /DVD/ tamaño 12 centímetros identificada con el nombre del proyecto sobre el disco. Los archivos de texto de la copia digital deberán estar grabados en formato PDF.

Se podrá completar con una copia en papel del plan de empresa encuadrada en tamaño DIN A-4 y material adicional.

Las presentes bases de la convocatoria y la hoja de solicitud (ANEXO I) se encuentran a disposición de los/las participantes en la página Web [www.valnalon.com](http://www.valnalon.com), así como en las dependencias del Centro de Empresas de VALNALÓN.

## 8 FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público en el acto de entrega de los Premios.

La entrega de premios se realizará el **día 28 de junio de 2017 en el Centro de Empresas de Valnalón**.

## 9 ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONFIDENCIALIDAD

La participación en el concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en ellas será resuelta por el jurado del concurso. La documentación adicional facilitada por los participantes podrá ser retirada en el plazo de un mes después del fallo del Jurado, previa solicitud de los emprendedores/as, excepto en los casos de proyectos ganadores, en los que quedará a disposición de Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.

A lo largo de todo el proceso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas. Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U. podrá difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los proyectos ganadores y de sus equipos promotores.

En Langreo a 15 de Mayo de 2017



Doña. Marta F. Pérez Pérez  
Directora - Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.

**ANEXO I – HOJA DE INSCRIPCIÓN**  
**XVI PREMIOS SEMILLERO DE PROYECTOS VALNALÓN**

**Datos personales de los/as promotores/as:**

Nombre y apellidos (promotor/a 1)		Nombre y apellidos (promotor/a 2)		Nombre y Apellidos (promotor/a 3)	
D.N.I.	Fecha Nacimiento	D.N.I.	Fecha Nacimiento	D.N.I.	Fecha Nacimiento
Domicilio		Domicilio		Domicilio	
Población		Población		Población	
Teléfono		Teléfono		Teléfono	
Mail		Mail		Mail	
Firma		Firma		Firma	
Fecha		Fecha		Fecha	

<b>XVI CONVOCATORIA PREMIOS SEMILLERO DE PROYECTOS VALNALÓN</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
<b>Premio</b> (señalar el premio al que se opta)	<input type="checkbox"/> Premio Mejor Proyecto Empresarial <input type="checkbox"/> Premio Mejor Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) <input type="checkbox"/> Premio del público Mejor Presentación de proyecto en vivo.
<b>Nombre del Proyecto:</b>	
<b>Breve descripción:</b>	

Los datos facilitados tienen carácter confidencial y se incorporarán a un fichero del que es titular y responsable Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.U., debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la concesión de los premios a los que se refiere esta convocatoria, pudiendo ser cedidos los mismos a colaboradores externos, para la evaluación de las candidaturas a los referidos premios y su concesión, así como para la difusión de los datos e imagen corporativa del proyecto/empresa a través de la página web [www.valnalon.com](http://www.valnalon.com). Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.U. asume la responsabilidad de la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organización para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, autorizando el interesado con la firma del presente documento al referido tratamiento de sus datos, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación previstos en la referida Ley mediante comunicación escrita dirigida a Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A., C/ Hornos Altos, s/n, 33930 La Felguera, Asturias (España), indicando en el sobre la referencia "LOPD".